

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº210 -2020-GRA/GR.

Huaraz, 0 2 OCT. 2020

VISTO:

Visto el Informe n° 342 -2020-GRA-GRPPAT/SGPPTO de la Sub-Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde propone la desagregación de los recursos aprobados mediante del Decreto Supremo n° 279-2020-EF que autoriza un Crédito Suplementario por la Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley n° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional nº 0002-2020-GRA-GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año fiscal 2020 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash a nivel de Unidades Ejecutoras, Programa, Producto/Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obras, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 1 640 103 564.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) de los cuales S/ 1 421 003 129.00 (UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO MILLONES TRES MIL CIENTO VENTINUEVE Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes y S/ 219 100 435.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial; provenientes por mayor asignación de fondos;

Que, mediante el Artículo 1 del Decreto Supremo nº 279-2020-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del del Sector Público para el Año Miscal 2020, hasta por la suma de S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 OLES), a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales sin incluir el Sector Educación, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2019, en el marco del numeral 3 de la Duodécima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 014-2019, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, del que corresponde al pliego 411 Gobierno Regional del Departamento de Ancash la suma de S/ 22'585,056.00 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MECINCO MILLO E ANCASH CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES);

2 (SCT, 20/0)

ZOILA NALIA MORA TAFUR

Que, el artículo 1° que hace referencia el artículo 5° del Decreto Supremo n° 279-2020-EF donde establece que los recursos de la transferencia de partidas y el Crédito Suplementario, no pueden ser destinados bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales fueron transferidos;

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de conformidad con el numeral 50.1° del artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, literal d) del artículo 21° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación e incorporación de recursos

Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo nº 279-2020-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, a favor de las Unidades Ejecutoras sin incluir el Sector Educación por el monto de S/ 22'585,056.00 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al anexo que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial instruye a la (s) Unidad (es) Ejecutora (s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaría" que se requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°. - Remisión

Encargar a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash cumpla con notificar copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Registrese y comuniquese

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. JUAN-CARLOS MORILLO ULLOA GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH

ZOILA NALIA MORA TAFUR

ANEXO

DESAGREGACION DE RECURSOS ART, 1 DEL D.S. Nº 279-2020-EF

FTE. FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

1/3

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA: 001 - 0726 REGION ANCASH - SEDE CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

9001 ACCIONES CENTRALES

PROD./PROY.

3 999999 SIN PRODUCTO

ACT/AL/OBRA FUNCION

5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIVISION FUNCIONAL **GRUPO FUNCIONAL**

006 GESTION ADMINISTRATIVA 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO GASTOS CORRIENTES

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

5 OTROS GASTOS

1,582,684

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,582,684

UNIDAD EJECUTORA: 003 - 1102 REGION ANCASH - SUB REGION PACIFICO

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

9001 ACCIONES CENTRALES

PROD./PROY. ACT/AL/OBRA

3 999999 SIN PRODUCTO 5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA

FUNCION

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIVISION FUNCIONAL **GRUPO FUNCIONAL**

006 GESTION ADMINISTRATIVA 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

GASTOS PRESUPUESTARIOS

5 OTROS GASTOS

128,332

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 128,332

UNIDAD EJECUTORA: 007 - 1277 REGION ANGASH - PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

9001 ACCIONES CENTRALES

PROD./PROY. ACT/AL/OBRA 3 999999 SIN PRODUCTO

5 000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCION

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIVISION FUNCIONAL **GRUPO FUNCIONAL**

004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL **GASTOS CORRIENTES**

GASTOS PRESUPUESTARIOS

5 OTROS GASTOS

149,120

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 149,120

UNIDAD EJECUTORA: 100 -0727 REGION ANCASH - AGRICULTURA ANCASH

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

9001 ACCIONES CENTRALES

PROD./PROY.

3 999999 SIN PRODUCTO

ACT/AL/OBRA

5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA

FUNCION

10 AGROPECUARIA

DIVISION FUNCIONAL

006 GESTION ADMINISTRATIVA

GRUPO FUNCIONAL

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

5 OTROS GASTOS

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

NO REGIONAS, 376, 660 CASH

8,310,000

ZOILA NAU IA MORA TAFUR

DESAGREGACION DE RECURSOS ART. 1 DEL D.S. Nº 279-2020-EF

UNIDAD EJEGUTORA: 400 - 0739 REGION ANCASH - SALUD ANCASH

2/3

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

9001 ACCIONES CENTRALES 3 999999 SIN PRODUCTO

PROD/PROY. ACT/AL/OBRA

5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA

FUNCION

20 SALUD

DIVISION FUNCIONAL

006 GESTION ADMINISTRATIVA

GRUPO FUNCIONAL

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO GASTOS CORRIENTES

GASTOS PRESUPUESTARIOS

5 OTROS GASTOS

1,343,458

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,343,458

UNIDAD EJECUTORA: 402 -0741 REGION ANCASH - SALUD HUARAZ

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

9001 ACCIONES CENTRALES

PROD /PROV ACT/AL/OBRA

3 999999 SIN PRODUCTO

5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA

FUNCION

20 SALUD

DIVISION FUNCIONAL **GRUPO FUNCIONAL**

006 GESTION ADMINISTRATIVA 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

GASTOS PRESUPUESTARIOS

5 OTROS GASTOS

1,786,004

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,786,004

UNIDAD EJECUTORA : 403 - 0742 REGION ANCASH - SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

9001 ACCIONES CENTRALES

PROD./PROY. ACT/AL/OBRA

3 999999 SIN PRODUCTO 5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA

FUNCION

20 SALUD

DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL

006 GESTION ADMINISTRATIVA 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

GASTOS PRESUPUESTARIOS

5 OTROS GASTOS

3,996,888

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

3,996,888

UNIDAD EJECUTORA:: 404 - 0743 REGION ANCASH - SALUDILA CALETA

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

9001 ACCIONES CENTRALES

PROD./PROY. ACT/AL/OBRA

3 999999 SIN PRODUCTO 5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA

FUNCION

20 SALUD

DIVISION FUNCIONAL **GRUPO FUNCIONAL**

006 GESTION ADMINISTRATIVA 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

GASTOS PRESUPUESTARIOS

5 OTROS GASTOS

3,165,708

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 3,165,708

UNIDAD EJECUTORA: 405 - 0744 REGION ANCASH - SALUD CARAZ

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

9001 ACCIONES CENTRALES

PROD./PROY.

是这种特别是

3 999999 SIN PRODUCTO

ACT/AL/OBRA **FUNCION**

5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA

DIVISION FUNCIONAL

20 SALUD

GRUPO FUNCIONAL

006 GESTION ADMINISTRATIVA 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASSASTOS CORRIENTES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GASTOS PRESUPUESTARIOS

5 OTROS GASTOS TOTAL UNIDAD EJECUTORA 84,606

84,606

ZOILA NALIA MORA TAFUR FEDATARIO

DESAGREGACION DE RECURSOS ART, 1 DEL D.S. Nº 279-2020-EF

UNIDAD EJECUTORA: 406 - 0745 REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA

3/3

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

PROD./PROY.

ACT/AL/OBRA

FUNCION

DIVISION FUNCIONAL **GRUPO FUNCIONAL**

9001 ACCIONES CENTRALES 3 999999 SIN PRODUCTO

5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA 20 SALUD

005 GESTION ADMINISTRATIVA

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO **GASTOS CORRIENTES**

GASTOS PRESUPUESTARIOS

5 OTROS GASTOS

373,803

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

373,803

UNIDAD EJECUTORA: 407 - 0746 REGION ANCASH - SALUD HUARI

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

PROD./PROY.

ACT/AL/OBRA FUNCION

DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL

9001 ACCIONES CENTRALES 3 999999 SIN PRODUCTO 5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA

20 SALUD 006 GESTION ADMINISTRATIVA

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO **GASTOS CORRIENTES**

GASTOS PRESUPUESTARIOS

5 OTROS GASTOS

19,445

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 19,445

UNIDAD EJEGUTORA: 408 - 1421 REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

PROD./PROY. ACT/AL/OBRA **FUNCION**

3 999999 SIN PRODUCTO 5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA 20 SALUD

DIVISION FUNCIONAL **GRUPO FUNCIONAL**

006 GESTION ADMINISTRATIVA 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO **GASTOS CORRIENTES**

9001 ACCIONES CENTRALES

GASTOS PRESUPUESTARIOS

5 OTROS GASTOS

1,452,353

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,452,353

UNIDAD EJECUTORA: 409 - 1537 REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

PROD./PROY. ACT/AL/OBRA **FUNCION**

9001 ACCIONES CENTRALES 3 999999 SIN PRODUCTO 5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA 20 SALUD

DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL

006 GESTION ADMINISTRATIVA 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO **GASTOS CORRIENTES**

GASTOS PRESUPUESTARIOS

5 OTROS GASTOS

192,655

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

22,585,056

TOTAL PLIEGO

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES

GASTOS PRESUPUESTARIOS 5 OTROS GASTOS

TOTAL

PLIEGO



22,585,056 F ANCASE

MERCE CREGINAL

22,585,056

ZOILA NALIA MORA TAFUR FEDATARIO

